Ayaviri, 07 de noviembre del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0157 - 2023- GRP-GRDS/DREP/DUGEL-M/AGP

SEÑORES (AS) : Directores y directoras de II.EE. de los niveles, inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL MELGAR.

Presente. -

ASUNTO : Comunica registro metas de atención para el año escolar 2024.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N.° 587-2023-MINEDU
Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de poner de su conocimiento que, desde el 2023, el Ministerio de Educación pone a disposición de las instituciones públicas y privadas de Educación Básica Regular el módulo para el registro de Metas de atención en el Sistema de Matrícula Digital (SMD). Para calcular sus vacantes. Para lo cual la Unidad de Gestión Educativa local de Melgar, comunica registro de metas de atención para el año escolar 2024, para que el director/a de la IE o responsable del programa identifica cuántas vacantes tiene para el próximo año o periodo promocional. El periodo de registro es del **02 de noviembre al 15 de diciembre 2023.** Las vacantes se calculan en las aulas (secciones) que contarán con docente asignado.

La información declarada en el SMD ayudará a la UGEL, a la DRE/GRE y al Minedu a contar con información actualizada sobre la oferta educativa. El registro de metas no tiene un fin de supervisión. Asimismo, se adjunta el enlace de los tutoriales **https://bit.ly/3Mw2Ivj** y el enlace de acceso al Sistema de Matrícula Digital **https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login (SMD).**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección Regional de Educación Puno - Unidad de Gestión Educativa Local - MELGAR - DIRECCIÓN

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.